



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE DE 2014

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. Ana M^a. García Macías.

D^a. Isabel Coronil de la Cruz

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero

D^a. Herminia Moguel Gallardo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D. Manuel Montiano Ruiz.

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN:

D. Sebastián Sánchez Estudillo

D. Leonardo Ruiz Estudillo

D^a. Isabel Ortega Rodríguez

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas del día 23 de octubre l de 2014 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO UNICO: PUNTO UNICO: APROBAR CUENTAS GENERALES 2012 Y 2013

Por la Alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno de la Corporación, si procede:

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento y Patronato Municipal de Deportes de los ejercicios 2012 Y 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 07 de Agosto de 2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Corporación, con el voto a favor de 6 concejales del grupo municipal socialista y la abstención de los 4 concejales del grupo municipal popular que indican que no se contempla en la memoria de las Cuentas a la Empresa Municipal como órgano dependiente del Ayuntamiento, adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General de los ejercicios 2012 y 2013 del Ayuntamiento como de su organismo dependiente.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL